



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

AUTOMATRÍCULA 2017/2018

GRADOS / MÁSTERES UNIVERSITARIOS

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE PREINSCRIPCIÓN EN GRADOS / MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Deberán realizar la matrícula por **INTERNET** para el inicio de sus estudios, una vez obtenida plaza en una titulación (de Grado o Máster Universitario), en los plazos determinados por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

El acceso al programa de Automatrícula se realizará desde la página <http://cat.us.es> (**procedimientos destacados**) previa identificación del usuario/a mediante el número de documento de identidad (DNI, NIE o Pasaporte) usado en preinscripción DUA y una clave personal que será la misma que le generó la aplicación de preinscripción del Distrito Único Andaluz al realizar la misma, o el UVUS generado por la Universidad de Sevilla.

ESTUDIANTES QUE CONTINUÁN SUS ESTUDIOS EN EL CURSO 2017/2018 EN CENTROS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Estudiantes de Grado:

- El acceso a laAutomatrícula se ordenará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Estudiantes que en el curso 2016/17 accedieron a una titulación impartida en la Universidad de Sevilla como estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción: puntuación de admisión (ponderada) en los estudios matriculados en el curso 2016/17.
 - Resto de estudiantes: Puntuación media ponderada del expediente académico de la titulación de Grado referida al estado de su expediente académico hasta el curso 2015/16 incluido. En caso de no tener calificaciones en estos cursos, se considerarán los reconocimientos de créditos del curso 2016/17.
- Desde el 25 de mayo de 2017 (a partir de las 9:00 horas) cada estudiante deberá consultar su puntuación en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es>).
- Se establece un plazo desde el 25 de mayo hasta el 20 de junio de 2017 (incluidos) para subsanar errores mediante la cumplimentación del formulario on-line disponible en la Secretaría Virtual. Transcurrido este plazo y resueltas las alegaciones presentadas, las puntuaciones calculadas a efectos del acceso escalonado a la Automatrícula se elevarán a definitivas.
- Desde las 9:00 horas del día 21 de junio, cada estudiante deberá consultar en la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es>) la fecha y hora a partir de las cuales puede acceder a la aplicación de Automatrícula (nunca antes).
- La Automatrícula empezará el día 5 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2017.
- Cada día habrá dos grupos de acceso uno de ellos a las 9:00 horas y otro a las 12:00 horas (sin distinción de Centros).

Las modificaciones de Automatrícula se permitirán:

- Dentro de la franja horaria que se le ha asignado.
- Todas las tardes a partir de ese día (desde las 15:00 horas hasta las 8:45 del día siguiente) hasta el fin del periodo de acceso escalonado (19 de septiembre de 2017).
- A partir de las 15:00 horas del 19 de septiembre y hasta las 24:00 horas del 4 de octubre.

El estudiante, en todo caso, siempre podrá matricularse una vez pasado su horario de acceso durante la franja reservada a modificaciones. Debe tenerse en cuenta que, una vez validada la matrícula por la Secretaría del Centro, no se podrá realizar modificaciones a través de la plataforma de automatrícula, debiendo dirigirse a dicha Secretaría presencialmente.

- Para mayor información sobre el Procedimiento de Acceso Escalonado consulta en <http://cat.us.es/>

Estudiantes de un Máster Universitario Oficial:

- El plazo de Automatrícula estará comprendido entre el 5 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2017.

EN TODOS LOS CASOS LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AUTOMATRICULARSE SE OBTENDRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA <http://cat.us.es>.

Se recuerda que en el Portal del Centro de Atención a Estudiantes (<http://cat.us.es/>) se ofrece un servicio experto de soporte para dar respuesta a las dudas planteadas por los estudiantes. Correo electrónico: cat@us.es

